



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. 602

30 OCT 2023

“Por la cual se declara desierta la Convocatoria Pública Nro. 008 de 2023”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 03 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás Acuerdos que lo modifican o adicionan, así como por la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política y el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que mediante Acuerdo Nro. 003 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y, en general, las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución Política y en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con los principios rectores estipulados en el Estatuto de Contratación de la Universidad, así como con las leyes civiles y comerciales vigentes y aplicables, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad, en los señalados procesos de adquisición de bienes y servicios.

Que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas cuenta con equipos de Networking, servidores y de ciberseguridad, que, juntos, conforman una infraestructura de red robusta conectada en topología estrella, centralizada en la Sede Calle 40, donde convergen a través de la WAN conformada por 16 enlaces dedicados de datos aprovisionados por el ISP actual, para un total de 16 sedes (LAN) que acceden a Internet y a los diferentes servicios de TIC requeridos por la Universidad, como son: correo electrónico, VPN, Web, WIFI, virtualización, VoIP, Sistema de Bibliotecas, aplicativos contables, académicos, de inventario, de investigación y educación virtual, entre otros.

Que, para ofrecer y garantizar la correcta operación de los servicios mencionados, la Universidad cuenta con infraestructura y dispositivos de la marca APC by Schneider Electric® y TRANE®, con el fin de generar una mayor compatibilidad, estabilidad y correcta operación de todos los equipos alojados en los Data Center de las sedes Calle 40, Macarena A y Bosa Porvenir, en lo que respecta a condiciones de temperatura y humedad relativa, que deben funcionar correctamente, para suplir las necesidades de la Universidad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. 602

200

30 OCT 2023

“Por la cual se declara desierto la Convocatoria Pública Nro. 008 de 2023”

Que el presupuesto inmerso en el Plan de Contratación de la vigencia 2023 para efectuar esta contratación es de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$289.688.000 M/Cte.), incluidos IVA y demás Impuestos Nacionales y Distritales, así como los costos, directos e indirectos, aparejados a la ejecución del contrato, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3198 del 19 de septiembre de 2023 con cargo al rubro *Servicios de mantenimiento y reparación de otros productos metálicos elaborados n.c.p.*, expedido por la Sección de Presupuesto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que, en atención a la cuantía de la contratación, la modalidad de selección del contratista que desarrolle el objeto del proceso de selección es la *convocatoria pública*, en observancia de lo establecido por el Consejo Superior de la institución, en su Acuerdo No. 03 de 2015, así como en la Resolución Reglamentaria de Rectoría No. 262 de 2015, los cuales constituyen el *Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por ser de su competencia, revisó y validó el proyecto de pliego de condiciones en sesión 40 del día 18 de septiembre de 2023.

Que en los tiempos establecidos en el cronograma se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de la empresa GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por ser de su competencia, el 26 de septiembre de 2023 (Sesión No. 041), aprobó las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y su respectiva publicación, respecto de la Convocatoria Pública No. 08 de 2023, cuyo objeto es: *“CONTRATAR SOPORTE TÉCNICO PARA ATENCIÓN A EMERGENCIAS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PERIÓDICOS, MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN EL SUBSISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE PRECISIÓN, ALOJADO EN LOS CUARTOS DE EQUIPOS PRINCIPALES Y CUARTOS DE UPS, A CARGO DE LA RED DE DATOS UDNET”*.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. 008

30 OCT 2023

602

“Por la cual se declara desierta la Convocatoria Pública Nro. 008 de 2023”

Que el suscrito Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante Resolución 539 del 29 de septiembre de 2023, dio apertura a la mencionada convocatoria pública.

Que, el 3 de octubre de 2023, a las 2:00:00 p.m., se realizó la audiencia pública virtual de tipificación, estimación y asignación de riesgos, y aclaración de pliegos de condiciones, en la cual hicieron presencia los representantes de la empresa COTEL S.A.S.

Que, durante el periodo comprendido entre el 26 de septiembre y el 4 octubre 2023, se presentaron observaciones al pliego de condiciones por parte de la empresa COTEL S.A.S.

Que el Comité Asesor de Contratación, en sesión No. 48 del 5 de octubre de 2023, aprobó las respuestas a las observaciones al pliego de condiciones, así como la publicación en el SECOP II y en la página WEB de la Universidad.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.11 del pliego de condiciones de la convocatoria (CRONOGRAMA), el 12 de octubre de 2023, a las 2:00 p.m., a través de la Plataforma Web teams, se llevó a cabo la diligencia de cierre de la convocatoria, en la cual NO se presentaron ofertas durante el plazo establecido, toda vez que la UNIÓN TEMPORAL COTEL-GLOBALWAN presentó propuesta con posterioridad a la hora del cierre del proceso.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la Convocatoria Pública No. 08 de 2023, cuyo objeto es: *“CONTRATAR SOPORTE TÉCNICO PARA ATENCIÓN A EMERGENCIAS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PERIÓDICOS, MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN EL SUBSISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE PRECISIÓN, ALOJADO EN LOS CUARTOS DE EQUIPOS PRINCIPALES Y CUARTOS DE UPS, A CARGO DE LA RED DE DATOS UDNET”*, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, según lo establece el artículo 31 de la Resolución de Rectoría 262 de 2015.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA
RESOLUCIÓN No. 602

2023 30 OCT 2023

"Por la cual se declara desierta la Convocatoria Pública Nro. 008 de 2023"

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese el presente acto administrativo en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como en el Portal Único de Contratación SECOP II, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia, de que trata el Acuerdo 003 de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE. –

Dada en Bogotá, D.C, a

30 OCT 2023

Ing. GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ PhD
Rector

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Revisó y aprobó	Juan Carlos Amaya Pico	Asesora de Rectoría	
Revisó y ajustó	Carlos David Padilla Leal	Asesor OAJ (CPS 1432/2023)	
Revisó y aprobó	Diana Ximena Pirachican Martinez	Jefe Oficina de Contratación	
Revisó	Andrea Casallas Rodríguez	Contratista Oficina de Contratista	
Revisó y aprobó	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Proyectó	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado VAF	

RESOLUCIÓN DE DESIERTA CONV. No. 008 DE 2023

602

Contratacion - Vicerrectoria Administrativa Universidad Distrital
<contratacionud@udistrital.edu.co>

Vie 27/10/2023 13:58

Para:Rectoria UD <rectoria@udistrital.edu.co>;Juan Carlos Amaya <jcamayap@udistrital.edu.co>

 1 archivos adjuntos (322 KB)

Resolución de declaracion de desierta CP 008-2023.pdf;

Respetado doctor Tarazona

De manera atenta me permito remitir para su firma resolución de la referencia.

Atentamente,

Enviado desde [Outlook para Android](#)

From: Eduard Pinilla <epinilla@udistrital.edu.co>

Sent: Friday, October 27, 2023 1:53:04 PM

To: Contratacion - Vicerrectoria Administrativa Universidad Distrital <contratacionud@udistrital.edu.co>

Subject: RESOLUCIÓN DE DESIERTA CONV. No. 008 DE 2023

Reciba un cordial saludo. Nos permitimos remitir la resolución de desierta de la convocatoria No. 008 de 2023; con el objeto de ser remitida a la Rectoría para la firma.

Muchas Gracias

Obtener [Outlook para iOS](#)